



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
29/11/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Asuntos Generales

Expediente 1258210P

**LA/EL SECRETARIO/O GENERAL, EN FUNCIONES, DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,**

CERTIFICA: Que en el acta de la sesión celebrada por la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación Provincial el día **22 de noviembre** del año **2024**, consta que ha sido adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo sobre asuntos que son de competencia plenaria pero que han sido delegados en la Junta de Gobierno, acuerdo que literalmente dice:

ASUNTO NÚMERO 3.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, MEDIANTE CONVOCATORIA ABIERTA, CON DESTINO A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN, CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES Y SUS JUNTAS VECINALES, PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, 2024 (2º PERIODO).-

Se conoce, mediante lectura efectuada por la secretaria general, en funciones, el apartado de propuesta de acuerdo del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Rural y Transición Ecológica, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, en el marco del expediente identificado con la nomenclatura SEGEX 1258210P, en relación a la resolución de la *Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, mediante convocatoria abierta, con destino a Ayuntamientos de la provincia inferior a 20.000 habitantes y a sus Juntas Vecinales, para la realización del servicio de limpieza de Fosas Sépticas 2024, (Segundo periodo)*, cuyas bases reguladoras fueron aprobadas por acuerdo del pleno de la corporación adoptado en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2023.

Visto que en el expediente obran, asimismo, los siguientes documentos esenciales:

1.- Informe-propuesta para el reparto de las subvenciones que formula la Coordinadora Técnica del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con fecha 23 de septiembre de 2024, en el que se incluye valoración de las distintas solicitudes presentadas dentro del segundo periodo de la convocatoria abierta y se propone el reparto de las ayudas que podrán concederse hasta agotar el presupuesto destinado para este periodo, 50.000,00 €, y que podrán alcanzar hasta el 70% de la factura asumida por el ayuntamiento o junta vecinal por el servicio prestado para la limpieza de cada fosa séptica, con un máximo por solicitante de 450,00 € y en una única ocasión por fosa séptica para todo el periodo subvencionable.

2.- El órgano colegiado designado para la valoración de las solicitudes, en su reunión del día 25 de septiembre de 2024, acuerda proponer a la Junta de Gobierno, a través del órgano instructor del procedimiento, la resolución de la convocatoria para la realización del servicio de limpieza de fosas sépticas, año 2024 (segundo periodo), por un importe total de 7.700,67 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 304.17045.46202, por importe de 5.197,27 € destinada a ayuntamientos (A: 220239001790) y 304.17045.46800, por importe de 2.503,40 € destinada a juntas vecinales (A: 220239001791).

3.- Informe propuesta emitido por el jefe de servicio del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, instructor del procedimiento, de fecha 30 de septiembre de 2024, en el que se propone resolver la *convocatoria* (ajustada a la propuesta del órgano colegiado).



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
29/11/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
30/11/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA4 CHHM VZP3 EVDT 9CM2

Certif. nºSP3.- (J.G. 22-11-2024). Resolución conv. subv. Limpieza fosas septicas. 24-2º periodo - SEFYCU 5454509

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
29/11/2024DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Asuntos Generales

Expediente 1258210P

4.- Informe de fiscalización previa de requisitos básicos con resultado favorable, emitido por la adjunta segunda a la intervención, de fecha 4 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 214 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el apartado de propuesta de acuerdo del referenciado dictamen, y en virtud de la delegación efectuada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2023 (BOP n.º 182/2023, de 22 de septiembre), la Junta de Gobierno, por unanimidad de los asistentes que representan, en todo caso, la mayoría absoluta del número legal de sus componentes, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Pleno de la Diputación como titular de la competencia originaria:

PRIMERO.- Conceder a las entidades que se detallan a continuación, las ayudas que se indican al amparo de la *Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva mediante convocatoria abierta, con destino a ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes y a sus juntas vecinales, para la realización del servicio de limpieza de fosas sépticas, año 2024- (Segundo periodo)*, por un importe total de 7.700,67 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 304.17045.46202, por importe de 5.197,27 € destinada a ayuntamientos (A: 220239001790) y 304.17045.46800, por importe de 2.503,40 € destinada a juntas vecinales (A: 220239001791), en el siguiente sentido:

SUBVENCIÓN FOSAS: SEGUNDO PERIODO		FACTURA PRESENTADA			EXENTO/ OBLIGADO IVA	PROPUESTA IMPORTE A CONCEDER
ENTIDAD	LOCALIDAD DE LA FOSA	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL		
Ayuntamiento de Santas Martas	VALDEARCOS	470,00€	21%	568,70 €	OBLIGADO	329,00 €
Ayuntamiento de Santas Martas	MALILLOS	645,00€	21%	780,45 €	OBLIGADO	450,00 €
Ayuntamiento El Burgo Ranero	CALZADILLA DE LOS HERMANILLOS	1.190,00€	21%	1.439,90 €	OBLIGADO	450,00 €
Junta Vecinal Castriello de Los Polvazares	CASTRILLO DE LOS POLVAZARES	1.760,00€	21%	2.129,60 €	OBLIGADO	450,00 €
Ayuntamiento de Requejas de Arriba	REQUERAS DE ABAJO	743,00€	21%	899,03 €	OBLIGADO	450,00 €
Junta Vecinal de Cerezal de La Guzpeña	CEREZAL DE LA GUZPEÑA	1.045,00€	21%	1.264,45 €	EXENTO	450,00 €
Junta Vecinal de Villagallegos	VILLAGALLEGOS	960,00€	21%	1.161,60 €	OBLIGADO	450,00 €
Ayuntamiento de Corbillos de Los Oteros	CORBILLOS DE LOS OTEROS	570,00€	21%	689,70 €	OBLIGADO	399,00 €
Ayuntamiento de Corbillos de Los Oteros	NAVA DE LOS OTEROS	650,00€	21%	786,50 €	OBLIGADO	450,00 €
Ayuntamiento de Corbillos de Los Oteros	REBOLLAR DE LOS OTEROS	1.300,00€	21%	1.573,00 €	OBLIGADO	450,00 €
Ayuntamiento de Corbillos de Los Oteros	SAN JUSTO DE LOS OTEROS	935,00€	21%	1.131,35 €	OBLIGADO	450,00 €
Junta Vecinal de Ardón	ARDÓN (DOS FOSAS)	780,00€	21%	943,80 €	OBLIGADO	450,00 €
Ayuntamiento de Sancedo	EDAR CUJETO	495,00€	21%	598,95 €	EXENTO	419,27 €
Junta Vecinal de La Omañuela	LA OMAÑUELA	617,50€	21%	747,18 €	EXENTO	450,00 €
Ayuntamiento de Cebrones del Río	SAN MARTÍN DE TORRES	1.128,50€	21%	1.365,49 €	EXENTO	450,00 €
Ayuntamiento de Cebrones del Río	SAN JUAN DE TORRES	1.269,50€	21%	1.536,10 €	EXENTO	450,00 €
SUBVENCIÓN FOSAS: SEGUNDO PERIODO		FACTURA PRESENTADA			EXENTO/OBLIGADO IVA	PROPUESTA IMPORTE A CONCEDER
ENTIDAD	LOCALIDAD DE LA FOSA	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL		
Junta Vecinal de Ribas de La Valduerna	RIBAS DE LA VALDUERNA	362,00€	21%	438,02 €	OBLIGADO	253,40 €
Ayuntamiento de San Esteban de Nogales	SAN ESTEBAN DE NOGALES	750,00€	21%	907,50 €	OBLIGADO	450,00 €

SEGUNDO.- Denegar las subvenciones solicitadas en esta fase a las siguientes entidades, por las razones que se indican:



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
29/11/2024

FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
30/11/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CHHM VZP3 EVDT 9CM2

Certif. nºSP3.- (J.G. 22-11-2024). Resolución conv. subv. Limpieza fosas septicas. 24-2º periodo - SEFYCU 5454509

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
María Montserrat García Infante
29/11/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Asuntos Generales

Expediente 1258210P

ENTIDAD	LOCALIDAD DE LA FOSA
Junta Vecinal de Carrizal De Almanza	No justifica haber realizado la limpieza de la fosa
Junta Vecinal de Inicio	No justifica haber realizado la limpieza de la fosa
Junta Vecinal de Santa Colomba De Curueño	No justifica haber realizado la limpieza de la fosa
Junta Vecinal de San Cibrían De Ardon	No justifica haber realizado la limpieza de la fosa
Junta Vecinal de Salce	No justifica haber realizado la limpieza de la fosa
Ayuntamiento de Mansilla Mayor	No justifica haber realizado la limpieza de la fosa
Ayuntamiento de Joarilla De Las Matas	Falta justificante de factura para Joarilla de las Matas y se observar incoherencias entre el pesaje certificado por el secretario y el justificado por el gestor.
Ayuntamiento de Joarilla De Las Matas	Falta justificante de factura para Valdespino de vacas y se observar incoherencias entre la fecha certificada por el secretario y el justificado por el gestor.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, de conformidad con el artículo 40 siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y a los servicios técnicos y administrativos interesados en la tramitación del expediente.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en
funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
29/11/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
30/11/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CHHM VZP3 EVDT 9CM2

Certif. nºSP3.- (J.G. 22-11-2024). Resolución conv. subv. Limpieza fosas septicas. 24-2º periodo - SEFYCU 5454509

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>